



¿Qué requisitos debo cumplir para emitir CFD's?

De acuerdo con las disposiciones fiscales (Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, Resolución Miscelánea Fiscal y su Anexo 20), podrán emitir Facturas Electrónicas en la modalidad de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) de manera indefinida, las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos que se indican a continuación.

Requisitos para emisión:

- Contar con un certificado vigente de Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
- Contar con al menos un Certificado de Sello Digital (CSD).
- Contar con un rango de folios aprobados por el SAT.
- Haber emitido por lo menos un CFD antes del 1 de Enero de 2011.

Si ya se cuenta con estos requisitos, se podrán emitir CFD's con los sistemas Aspel.

[¿Cómo emitir CFD's con Aspel-SAE?](#)

[¿Cómo emitir CFD's con Aspel-CAJA?](#)

Requisitos de operación:

- Llevar la contabilidad a través de medios electrónicos.
- Generar un reporte mensual con la información de las facturas emitidas y cargando dicho reporte en la aplicación SICOFI del SAT.
- Respalidar y almacenar los archivos XML generados por un plazo mínimo de 5 años.

1. ¿Cómo obtener un certificado vigente de Firma Electrónica Avanzada (FIEL)?

El Certificado de Firma Electrónica Avanzada (FIEL) es un conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje (documento) como autor legítimo de éste, tal y como si se tratará de una firma autógrafa y debe renovarse cada 2 años para personas morales, mientras que para personas físicas, la renovación es cada 4 años. Para obtener de la FIEL se debe:

- a) Descargar la aplicación de nombre SOLCEDI, para ello, es necesario ingresar a la siguiente dirección: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/tu_firma/60_6626.html
- b) Ejecutar el archivo **SOLCEDI.exe**.
- c) Acceder a la opción Sistema / Requerimiento FIEL e indicar los datos solicitados (Figura 1), en la primer ventana un dato importante es la Contraseña de revocación es aquella con la que el contribuyente puede dar de baja su Certificado Digital, lo cual debe hacerse cuando se detecte que la llave privada se encuentra comprometida, es decir, que ésta sea conocida por una persona u otras personas diferentes del titular.



Solicitud del Certificado de Firma Electrónica Avanzada

Registro Federal de Contribuyente: AME860701KD9 CURP : _____

Correo Electrónico: direccion@aspel.com.mx

Personas físicas que carezcan de capacidad de ejercicio o tengan restricciones a la misma

Representante Legal RFC: AAAA800101AAA CURP: AAAA800101HDFGSC00

Contraseña de Revocación: _____

Confirmación de la Contraseña: _____

Solicitud de Renovación

Continuar Salir

Figura 1. Datos para obtener la FIEL.

- d) En la segunda ventana el sistema solicita una contraseña de la clave privada y el sitio donde guardará el archivo de requerimiento (.req) y la llave privada (.key).

Generación Requerimiento de Inscripción

La contraseña que proporcione servirá para encriptar su clave privada, por lo que es muy importante elegir una contraseña difícil de adivinar.

Proporcione como contraseña una cadena de caracteres, cuyo tamaño debe ser al menos de 8 y máximo de 255, se sugiere utilizar letras, números y caracteres especiales.

Se recomienda respaldar el archivo de clave privada (*.key), en un lugar alternativo y seguro.

Contraseña de la clave privada: _____

Confirmación de contraseña: _____

Elija una ruta para almacenar el archivo requerimiento (*.req) :
c:\users\usuario\Desktop\ame860701kd9_1006211058.req ?

Elija una ruta y nombre para almacenar el archivo de la clave privada (*.key) :
c:\users\usuario\Desktop\ame860701kd9_1006211058.key ?

Generar Regresar

Figura 2. Generación de la llave privada.

- ☐ El archivo .key (llave privada) debe ser almacenado en un lugar totalmente seguro, al igual que la contraseña.



- e) Al dar clic en “Generar”, se deben seguir las instrucciones que el sistema indica y mostrará la siguiente ventana:

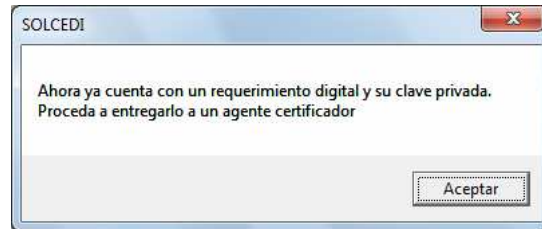


Figura 3. Aviso de terminación exitosa.

- f) El archivo de requerimiento se deberá almacenar en dispositivo de almacenamiento, el cual se deberá llevar, junto con la documentación correspondiente a la oficina del Agente certificador (Administración Local de Servicios al Contribuyente, ALSC), en ese mismo dispositivo el SAT grabará el Certificado de Firma Electrónica Avanzada, el cual es un archivo con la extensión *.cer.

2. ¿Cómo obtener un Certificado de Sello Digital?

Una vez que el contribuyente ya cuenta con su **Certificado de Firma Electrónica Avanzada** o “FIEL”, debe obtener su **Certificado de Sello Digital** (CSD) el cual es expedido por el SAT a través de Internet para uso exclusivo de Comprobantes Fiscales Digitales, con dicho certificado, el usuario podrá “sellar digitalmente” los comprobantes que emita. Para obtenerlo se debe hacer lo siguiente:

- Ejecutar el programa SOLCEDI.exe
- Ingresar a la opción Sistema / Requerimiento de Sellos e indicar los datos solicitados: El Certificado de Firma Electrónica Avanzada (*.cer), al leerlo, en la sección “Datos del Certificado de Firma Electrónica Avanzada”, se muestra la información del contribuyente.

Figura 4. Solicitud de Certificados Sellos Digitales.

- c) Al igual que en la solicitud de Certificado de FIEL, se establece una contraseña de revocación del certificado, una contraseña de clave privada, y se crean dos archivos: el requerimiento de generación de certificado de sello digital (*.req) y la clave privada (*.key).

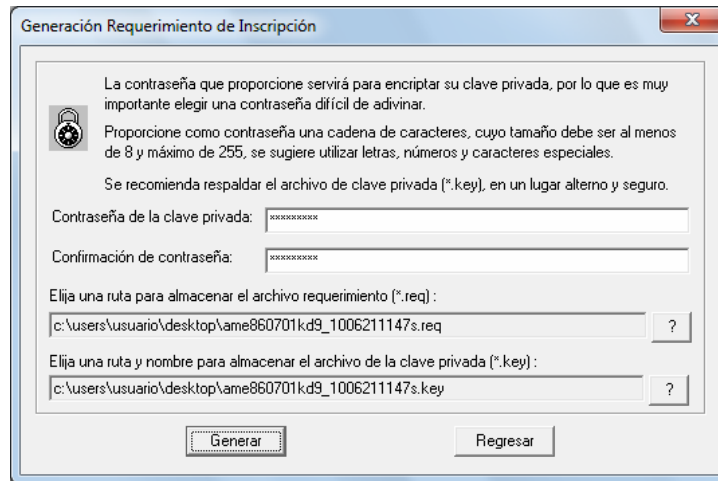


Figura 5. Generando los archivos de requerimiento (*.req) y llave privada (*.key).

- d) A continuación, se deben “ensobretar” los archivos de requerimientos con su Firma Electrónica Avanzada, para ello, dentro de la ventana de SOLCEDI, se ingresa a la opción Sistema / Ensobreta Sellos (Figura 6).

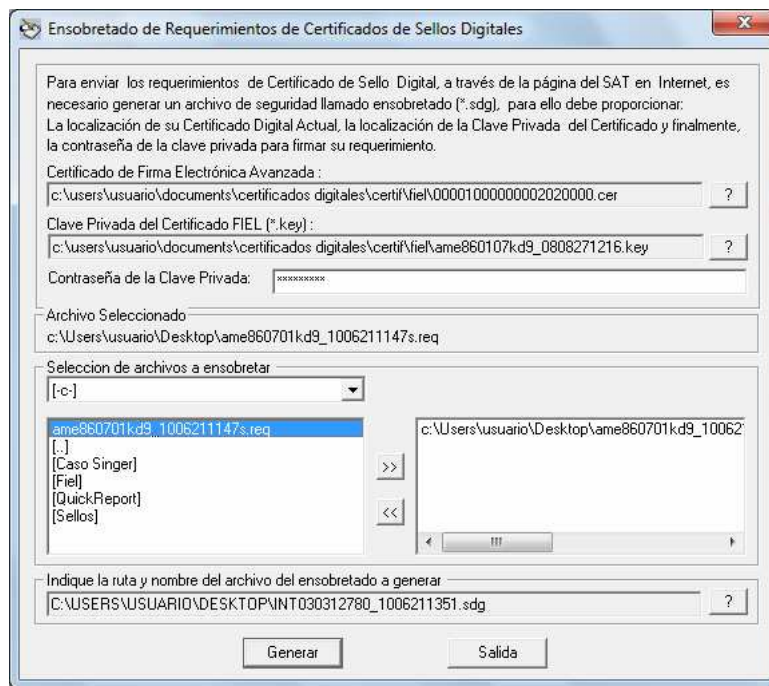


Figura 6. Ensobretado de Requerimientos de Certificados de Sellos Digitales.



- e) El archivo .sdg se debe enviar a través de la aplicación CertiSAT WEB, con lo que se recibe un número de operación y en un lapso no mayor a 24 horas se podrá descargar el archivo del Certificado de Sello Digital.

Los contribuyentes podrán tramitar la obtención de un “Certificado de Sello Digital” para ser utilizado por todos sus establecimientos o locales, o bien, tramitar uno por cada uno de sus establecimientos o sucursales, para lo cual podrá generar los archivos tantas veces lo requiera.

3. ¿Cómo obtener un rango de folios asignados por el SAT?

La solicitud de Folios consiste en que el SAT autoriza al contribuyente los folios que haya indicado para usarlos en su proceso de facturación. Para solicitar dichos folios, se deberán seguir estos pasos:

- a) Ingresar al portal del SAT en la sección del Sistema Integral de Comprobantes Fiscales (SICOFI)¹.

Figura 7. Acceso a SICOFI

- b) En la aplicación SICOFI, del menú izquierdo, activar la opción “Solicitud de Folios”.
- c) Ingresar la siguiente información:
- RFC.
 - Seleccionar la serie y rango de folios.
 - Indicar la ruta o localización del Certificado de FIEL (*.cer).
 - Indicar la ruta o localización de la llave privada (*.key) asociada al certificado de la FIEL.

¹ El Sistema Integral de Comprobantes Fiscales (SICOFI) es una aplicación del SAT que proporciona el servicio para solicitar la aprobación de folios de Facturas Electrónicas y para el envío de reportes mensuales de los CFD's emitidos.

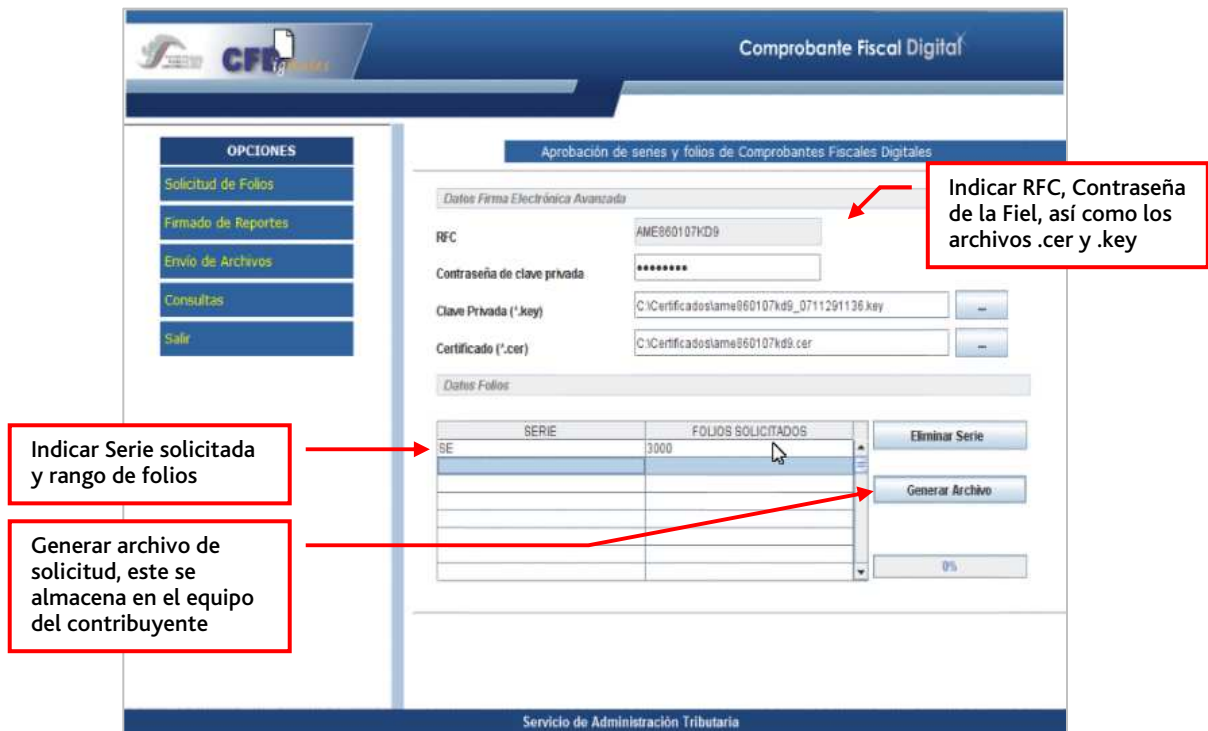


Figura 8. Realizando la solicitud de los folios y series requeridos.

- d) Al terminar, el sistema generará un archivo con formato TXT, el cual deberá cargarse en la opción “Envío de Archivos”

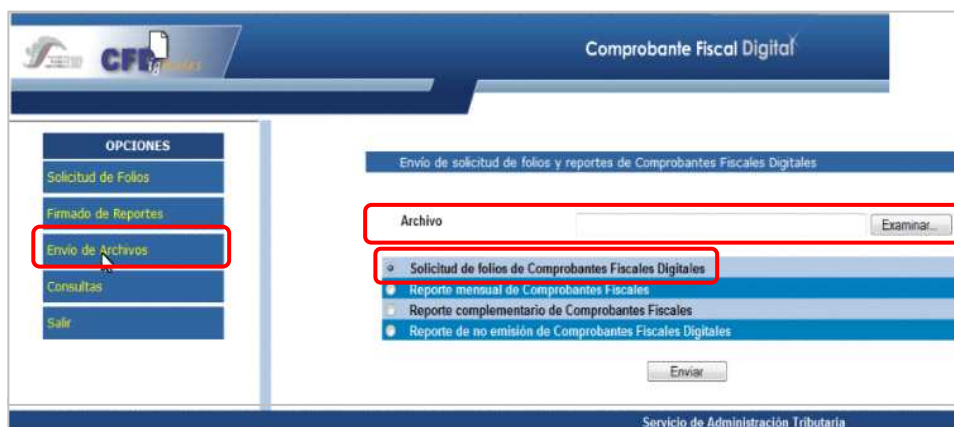


Figura 9. Envío de archivo de solicitud.



- e) Posteriormente, el sistema enviará un documento de aprobación, el cual deberá imprimirse como control y anotar los datos de: **“Número de Aprobación”** y **“Año de Aprobación”**. Estos datos se utilizarán al configurar en los sistemas Aspel los Folios para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales.
- f) Al terminar el proceso, se contará con uno o varios rangos de folios aprobados por el SAT.

Aprobación de series y folios de Comprobantes Fiscales Digitales



Servicio de Administración Tributaria

Asignación de Folios para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales

RFC del Contribuyente	AMEB00107KDS	Fecha y hora de la transacción	10/07/08 13:07:47
Clave del mensaje	1	Descripción del mensaje	Rango de folios asignados por serie
Número de Aprobación	42748	Año	2008
Número de Rangos Asignados	1	Serie del Certificado	00001000000001007735

Serie	Folio Inicial	Folio Final	Serie	Folio Inicial	Folio Final	Serie	Folio Inicial	Folio Final	Serie	Folio Inicial	Folio Final
SE	12001	15000									

Firma Electrónica Avanzada

uJFemeYDu/QJ30/O3UqT1PutNY8da1DIZQ4eQMulaIPAYzMinPpZ/nKTMn/8FePCGvODRfONuH00OvJioxaz5NTRE/
lBxAPQwu1XA83taKT1ANmBtZLjPyUu3ypJNzIsXwzdBNUmWZ+O15k0XWGOxTNgJyBQzHcIozY*

Cadena Original

[AMEB00107KDS|10/07/08 13:07:47|42748|2008|1|00001000000001007735
[SE|12001|15000|
uJFemeYDu/QJ30/O3UqT1PutNY8da1DIZQ4eQMulaIPAYzMinPpZ/nKTMn/8FePCGvODRfONuH00OvJioxaz5NTRE/
lBxAPQwu1XA83taKT1ANmBtZLjPyUu3ypJNzIsXwzdBNUmWZ+O15k0XWGOxTNgJyBQzHcIozY=(00001000000010000002]

Sello digital SAT

[jA13d0uL+CwvPe8Xw1omTzRYhdryQQfcd+SpOINWwOdeE29EBE20iqjK8RXHdND+P3UmQQHACVozBcO337qgaHsKJ
G6lxpS+noo3P8JERLhVjgizuanT7T1OQPOHLmgY7V7gEP8N+suISoc7aydCAuPwJjMHoUom4Vht58g*

Figura 10. Acuse de aprobación de series y folios.

Una vez que los contribuyentes ya cuenten con al menos un Certificado de Sello Digital y el rango de folios aprobados por el SAT, deberán emitir Comprobantes Fiscales Digitales, por lo que no les será posible emitir comprobantes fiscales en papel de conformidad con el Art. 29 del Código Fiscal de la Federación, a excepción de las empresas que dictaminan sus estados financieros.

Una vez cubiertos los pasos anteriores se está en posibilidad de iniciar la emisión de comprobantes fiscales digitales con los sistemas Aspel.